Aduana
Paraguay

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

DAF N° 134

Asunción, 13 de Setiembre de 2017.-

SEÑOR
ECON. OSCAR LOVERA, DIRECTOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO
MINISTERIO DE HACIENDA
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, de conformidad a lo establecido en el Art. 66 inc. c - del Decreto N° *6.715 "POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO N° 4774/2016, QUE REGLAMENTA LA LEY N° 5554, DEL 5 DE ENERO DE 2016, <<QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016>> VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017".*

En tal sentido se comunica la transferencia de créditos y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto Nº 6.826 de fecha 22 de febrero de 2017, dentro del Presupuesto 2017 de la Dirección Nacional de Aduanas, dentro de los Programas Presupuestarios administrados por la institución, con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales", Organismo Financiador 01 "Genuino", por un monto total de **UN MIL MILLONES (GS. 1.000.000.000.-)** para el Tipo de Presupuesto: 2 "Programas de Acción" - Programa 1 "Competitividad e Innovación".

Al respecto, se adjuntan resolución Institucional que autoriza la modificación presupuestaria y sus anexos para su correspondiente aprobación en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), que forman parte de la presente, así como las constancias e informes exigidos en el Decreto N° 6.715/2017 que son las siguientes:

- N° de Reserva Presupuestaria: 2.731
- N° de Constancia emitida por la DGCP: 963/2017.
- N° de Constancia emitida por la DGASPyBE: DNCS N° 200

Sin otro particular me despido respetuosamente.

LIC. FERNANDO MARTÍNEZ ARELLANO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Dirección de Administración y Finanzas

RECIBIDO
13 SET. 2017
D.G.P.

MINISTERIO DE HACIENDA
S.I.M.E. N° 96.099 / 17